

TMF LATIN AMERICA HOLDING SPAIN ONE
SL (Sociedad Unipersonal)

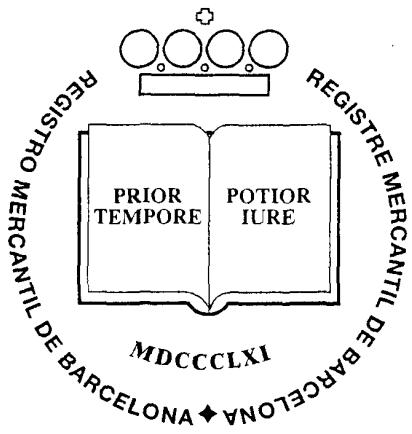
4



320781790



TESTIMONI NOTARIAL



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

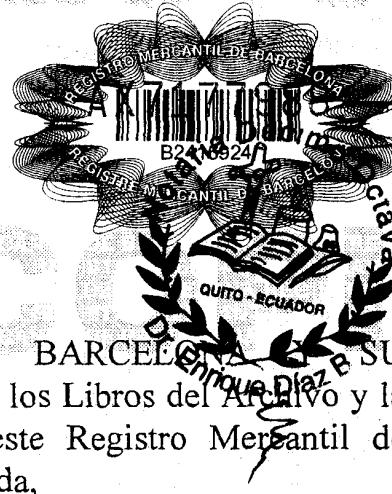
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA





10/2011

MIQUEL TARRAGONA I COROMINA
NOTARI
 Diagonal, 407-3e (carrerada Balmes)
 Tel. 93 292 28 00 - Fax 93 292 28 01
 08008 BARCELONA
 notario.miqueltarragona.org



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA, PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:

TMF LATIN AMERICA HOLDING SPAIN ONE SL
 (Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:

B63993323

Dicha Sociedad fue constituida mediante escritura otorgada el 21 de octubre de 2.005, ante el Notario de Barcelona Don Miquel Tarragona Coromina, número 5.164 de protocolo, que fue inscrita en este Registro con fecha 10 de noviembre de 2.005 y que motivó la inscripción 1^a en la hoja número B-313.372, obrante al folio 76 del tomo 37.970 del archivo.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372 INSCRIPCIÓN 8

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: DANNY HENRY KAGT

NACIONALIDAD: HOLANDESA

N.I.E.: X0665734E

PASAPORTE: NRPH85R04

DOMICILIO: CALLE ARIBAU 171 BARCELONA (ESPAÑA)

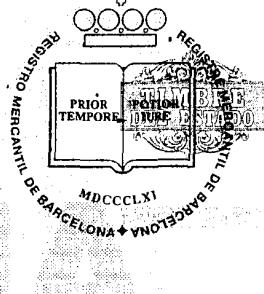
CARGO: CONSEJERO

NOMBRECAMIENTO: 25 de Enero de 2011

DURACIÓN: 25 de Enero de 2016

INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

16/2011

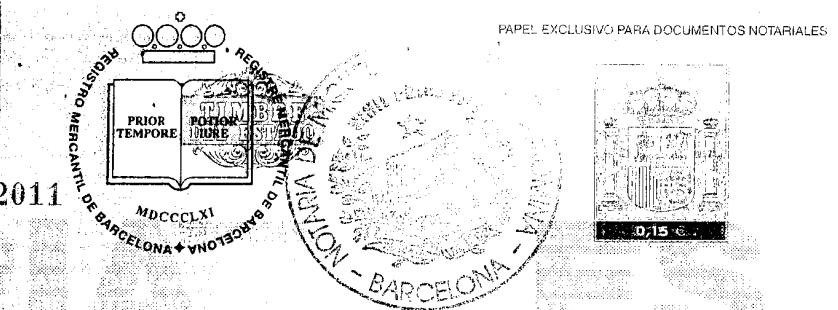


NOMBRE: DANNY HENRY KRAGT
NACIONALIDAD: HOLANDESA
N.I.E.: X0665734E
PASAPORTE: NRPH85R04
DOMICILIO: CALLE ARIBAU 171 BARCELONA (ESPAÑA)
CARGO: PRESIDENTE
NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

NOMBRE: DANNY HENRY KRAGT
NACIONALIDAD: HOLANDESA
N.I.E.: X0665734E
PASAPORTE: NRPH85R04
DOMICILIO: CALLE ARIBAU 171 BARCELONA (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO DELEGADO
NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

NOMBRE: MARC SMEETS
NACIONALIDAD: HOLANDESA
N.I.E.: X2367096M
PASAPORTE: NT7HRCH35
DOMICILIO: CALLE ARIBAU 171 BARCELONA (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011
DURACIÓN: 25 de Enero de 2016
INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

NOMBRE: MARC SMEETS
NACIONALIDAD: HOLANDESA
N.I.E.: X2367096M
PASAPORTE: NT7HRCH35
DOMICILIO: CALLE ARIBAU 171 BARCELONA (ESPAÑA)
CARGO: VICE-PRESIDENTE



NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

NOMBRE: MARC SMEETS

NACIONALIDAD: HOLANDESA

N.I.E.: X2367096M

PASAPORTE: NT7HRCH35

DOMICILIO: CALLE ARIBAU 171 BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO DELEGADO

NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

NOMBRE: GARRIGUES CALDERON, MARIA BELEN

N.I.F/C.I.F.: 02541429K

DOMICILIO: CALLE AYALA 66 1º IZQUIERA, MADRID (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011

DURACIÓN: 25 de Enero de 2016

INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

NOMBRE: GARRIGUES CALDERON, MARIA BELEN

N.I.F/C.I.F.: 02541429K

DOMICILIO: CALLE AYALA 66 1º IZQUIERA, MADRID (ESPAÑA)

CARGO: SECRETARIO

NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

NOMBRE: GARRIGUES CALDERON, MARIA BELEN

N.I.F/C.I.F.: 02541429K

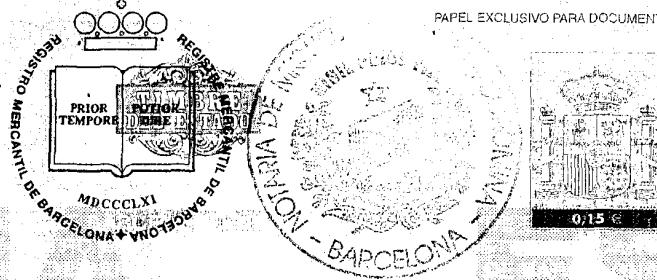
DOMICILIO: CALLE AYALA 66 1º IZQUIERA, MADRID (ESPAÑA)

CARGO: CONSEJERO DELEGADO

NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011

DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO

16/2/2011



INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-31337

NOMBRE: WIGBOLT LUCAS VAN DER MUNNIK

NACIONALIDAD: HOLANDESA

N.I.E.: X4470071K

PASAPORTE: NL4279730

DOMICILIO: CALLE ARIBAU 171 BARCELONA (ESPAÑA)

CARGO: VICE-SECRETARIO NO CONSEJERO

NOMBRAMIENTO: 25 de Enero de 2011

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 8, Tomo: 37970 Folio: 81 Hoja: B-313372

En la inscripción 8^a antes citada, les fueron delegadas a los Consejeros Delegados DON DANNY HENRY KRAGT, DON MARC SMEETS y DOÑA MARIA BELEN GARRIGUES CALDERON, las facultades que resultan del Acuerdo Segundo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 25 de enero de 2.011 y con la forma de actuación y límites cuantitativos que resultan de la misma, facultades que constan por fotocopia en 3 folios con el membrete de este Registro números A4900045 al A4900047, unidas a la presente.

DOMICILIO SOCIAL:

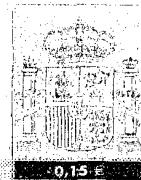
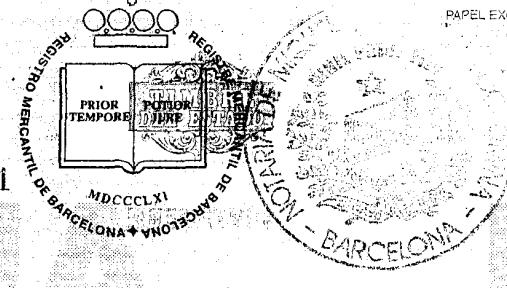
DIRECCIÓN: CALLE ARIBAU, 171

POBLACIÓN: BARCELONA (ESPAÑA)

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 37970 Folio: 76 Hoja: B-313372

SOCIO ÚNICO:

Que según resulta de la inscripción 5^a de dicha hoja, obrante al folio 79 del tomo 37.970 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 29 de diciembre de 2.009, ante el Notario de Barcelona Don Miquel Tarragona Coromina, número 4.576 de protocolo, que fue inscrita en este Registro con fecha 4 de febrero de 2.010, se produjo un cambio de socio único como consecuencia del aumento de capital de la Sociedad "TMF MANAGEMENT HOLDING SPAIN, S.L." acordado en fecha 29 de



16/05/2011

diciembre de 2.009, elevado a público mediante escritura otorgada el 29 de diciembre de 2.009, ante el Notario Don Miguel Tarragona Coromina, número 4.575 de protocolo, siendo el nuevo socio único la citada Sociedad "TMF MANAGEMENT HOLDING SPAIN, S.L.", con C.I.F. nº B-65.147.449, domiciliada en Barcelona, calle Aribau, 171 e inscrita en este Registro.

Que no aparece inscrito posterior cambio de socio único de la referida Sociedad.

Y para que conste y no existiendo presentado en el Libro Diario y pendiente de despacho ningún documento en relación a dicha Sociedad, expido la presente certificación en el folio número B2416924 y los 4 siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, a cinco de mayo de dos mil doce.



D A 3^a L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA
ACTE/S SENSE BASE DE QUANTIA

10/2011



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

A circular seal featuring a central figure holding a sword, surrounded by the text "NOTARIA" at the top and "ESTATE PLANNING" at the bottom.



FORMA DE ACTUACION

A. Cuando actúe en nombre y representación de la propia Sociedad

- c. en operaciones y/o actuaciones de su propia Sociedad

 - en actos sin trascendencia o contenido económico, o de importe hasta veinticinco mil euros (25.000,00 EUR) por operación: actuación individual sin limitación de un Consejero Delegado
 - en actos de trascendencia o contenido económico de importe superior a veinticinco mil euros (25.000,00 EUR) hasta cincuenta mil euros (50.000,00 EUR) por operación: actuación mancomunada de dos Consejeros Delegados
 - en actos de trascendencia o contenido económico de importe superior a cincuenta mil euros (50.000,00 EUR) por operación: actuación mancomunada de tres Consejeros Delegados

FACULTADES

1. Llevar los libros de contabilidad y la correspondencia, retirar de correos cualquier tipo de carta, giro o paquete; firmar contratos de transporte y de seguro.
 2. Abrir, seguir y cancelar cuentas de cualquier clase en entidades de crédito de todo

REGISTRO MERCANTIL		BARCELONA	
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
37970			8-313-327
NOTAS MARGINALES			
N.º DE ORDEN INSCRIP.			
8			

tipo; depositar, ingresar y retirar metálico o valores; ordenar pagos y transferencias con cargo a aquéllas y disponer de sus saldos por cualquier procedimiento, y en general, realizar todo tipo de operaciones bancarias.

3. Presentar ante las Autoridades y Organismos de las Administraciones Públicas, en todos sus órganos y grados, sin excepción alguna: Unión Europea, Estado español, Comunidades Autónomas, Provincia y Diputación Provincial, Municipio, Consorcios y Mancomunidades, sus organismos autónomos y cualesquier otras autoridades administrativas, todo tipo de declaraciones de impuestos, firmado cuantos documentos públicos o privados sea preciso, formulando peticiones, siguiendo los expedientes por todos sus trámites e incidencias hasta su conclusión y estableciendo los recursos que para cada caso procedan, apartarse y desistir de pretensiones y expedientes, en cualquier estado del procedimiento, realizar los pagos correspondientes a dichas autoridades y organismos de las administraciones públicas, presentar solicitudes de exención, aceptar liquidaciones propuestas por dichas autoridades y organismos de las administraciones públicas o rechazarlas, si lo considera conveniente, y solicitar el pago y cobrar las cantidades a por concepto de cantidades indebidamente satisfactas a dichas autoridades y organismos de las administraciones públicas, realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, legalizar los libros, y solicitar toda clase de inscripciones en los registros pertinentes, ya sean de carácter administrativo, supranacional, estatal, local o autonómico.

4. Presentar ante cualquier Entidad Oficial todo tipo de declaraciones de impuestos a los que pueda estar sujeta la Sociedad, firmando cuantos documentos públicos o privados sea preciso, realizar los pagos correspondientes a la Hacienda Pública, presentar solicitudes de exención, aceptar liquidaciones propuestas por las autoridades fiscales o rechazarlas, si lo considera conveniente, y solicitar el pago y cobrar las cantidades a que la Sociedad pueda tener derecho por concepto de cantidades indebidamente satisfactas a la Hacienda Pública. Solicitar y firmar Certificados de Empresa.

5. Solicitar ante la autoridad competente el Certificado Electrónico para Personas Jurídicas (CPF) de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda (FNMT-RMC).

6. Contratar suministros de gas, energía, agua, electricidad y teléfono y demás servicios.

7. Contratar y despedir al personal de la Sociedad y satisfacer sueldos y demás retribuciones, modificar condiciones laborales, reglamentar sus servicios, presentar altas y bajas de la Seguridad Social, Mutualidades y entidades afines, formalizar las liquidaciones y abonar las cuotas resultantes resolviendo cuantas incidencias se susciten, sin límite de cantidad, y representar la Sociedad en todas sus actuaciones ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación ("CMAC").

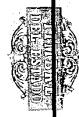
8. Adquirir, gravar, vender, enajenar y realizar actos de administración y gestión sobre derechos y bienes muebles, incluso acciones y participaciones sociales.

9. Asistir con derecho a voz y voto a las juntas de sociosionistas o socios de sociedades de las que la Sociedad es accionista o socio, ya sean ordinarias o extraordinarias, pudiendo ejercer en tales juntas todos los derechos que le correspondan a la Sociedad.

10. Asistir a Juntas de Agrupaciones, Asociaciones, y demás entidades. Comparecer y litigar, con legitimación activa o pasiva, ante las Autoridades, Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Notarías, Registros, y oficinas y dependencias de cualquier grado, orden o jurisdicción, ejercitando toda clase de derechos, acciones, excepciones, y recursos en suqueque procedimiento, retira, depósitos, desbaratar posesiones y prestar confidencias, juicio, memoria Abogado, Promotoras de los Tribunales y otros profesionales, con facultades generales o especiales para pleitos, incluso para interponer recursos de casación, revisión u otros excepcionales; instar y contestar notificaciones y requerimientos notariales o de otro tipo.

11. Intervenir en expedientes concursales, incluidos los de quita y espera, quiebra o suspensión de pagos, en su caso y, en los expedientes referidos, admitir y tomar posesión de los cargos para los que la sociedad haya sido nombrada.

12. Intervenir en la constitución de otras sociedades, mercantiles o civiles, haciendo las



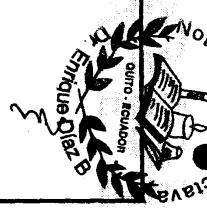
PÁPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AX7177994

10/01/11



A X 7177995



subscriptoras, asunciones y aportaciones necesarias, y aceptando cargos de administración en ellas.

13. Otorgar poderes y revocarlos.

14. Otorgar y firmar documentos públicos y privados, incluidos los de subastación, rectificación, modificación oclaración, para ejecutar las decisiones adoptadas por el Órgano de Administración y por la Junta General de la Sociedad, a los efectos del artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil; y solicitar copias de documentos en los que la Sociedad pueda tener algún interés directo o indirecto.

15. Aceptar el nombramiento de la Sociedad como administradora única, mancomunada o solidaria, miembro del Consejo de Administración y sus cargos dentro del mismo, secretario o vice-secretario no miembro del consejo de administración, apoderado o representante de terceras personas, tanto físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, residentes o no en territorio español, y designar asimismo representante persona física para el ejercicio de las funciones propias de tales cargos, pudiendo otorgar y firmar documentos públicos y privados, incluidos los de subastación, rectificación, modificación oclaración, para ejecutar las decisiones adoptadas por el Órgano de Administración y por la Junta General de la Sociedad, a los efectos del artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil.

B. Casado actúa en nombre de tercera personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, residentes o no en territorio español

FACULTADES

16. Representarla, ejercitando, ya sea en virtud del ejercicio de cargos sociales para los que haya sido designado la Sociedad, o en virtud de apoderamiento conferido a la Sociedad, cualquier acto de administración, gestión, gravamen o dominio, sin limitación de cuantía ni de otro tipo, en relación a toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles, otorgando y firmando todo tipo de documentos públicos y privados, incluidos los de subastación, rectificación, modificación oclaración, para ejecutar las decisiones adoptadas por el Órgano de Administración y por la Junta General de la Sociedad, a los efectos del artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil;

Don Danny Henry Kragt, Don Marc Smets y Doña María Belén Garrigues Calderón, mediante la firma de la presente acta, aceptan el nombramiento en su favor deferido y, específicamente, la delegación de facultades, prometiendo cada uno de ellos desempeñar sus funciones bien y cabalmente, y manifestarán no hallarse inciso en prohibición o incompatibilidad legal alguna, en especial, las a que se refieren el artículo 213 de Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 172.2.º de la Ley 22/2003 de 9 de julio, y en la Ley 5/2006 de 10 de abril.





NULLA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NULLA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR



TESTIMONIO. -Yo, MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, con residencia en la ciudad de Barcelona, DOY FE: Que las fotocopias que aparecen en ocho hojas de papel exclusivo para documentos notariales, números el de la presente y sus siete anteriores en orden correlativo, son fiel reflejo de sus originales, los cuales me exhiben y tengo a la vista.

Y para que así conste, libro el presente testimonio, que signo, firmo y sello, en Barcelona, diez de Mayo de dos mil doce. Número 891.12 del Libro Indicador.





AX8408153



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de la exhibición del certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona, a favor de TMF LATIN AMERICA HOLDING SPAIN ONE, S.L., libro indicador número 891, de 10 de mayo de 2012, en el folio número AX777553 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA
has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 14 de mayo de 2012
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 25006/2012
Nº / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA
NOTARIAL

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 10 - Foja(s) Útil (es)

Quito, a: 22 MAYO 2012

Dr. Enrique Diaz Ballasteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

